



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Noviembre de 1984

Expediente Nº 8.254/84

RES. Nº 328/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. ADOLFO GUSTAVO ANTEZANA L.U. Nº 15.106, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al Sr. ADOLFO GUSTAVO ANTEZANA, L.U. Nº 15.106 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ANALISIS MATEMATICO I
- 3) ANALISIS MATEMATICO II
- 4) A.L.G.A.
- 5) INGLES

Son: cinco (5) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por La Res. Nº 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

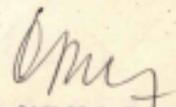
ARTICULO 2º : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, devuélvase para su ARCHIVO.-

FAC. CS. EXACTAS


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
Decano Normalizador
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SASTRE
Decano Normalizador